



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
- 2. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23284
GIRO COMERCIAL	VTA. POR MENOR ARTICUL. ELECTR.TEXTIL. PARA EL HOGAR
NOMBRE CONTRIBUYENTE	RAMOS NAVARRETE MARIA LUZ
RUT	12.185.336-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMOS NAVARRETE MARIA LUZ
DIRECCION COMERCIAL	IGUALDAD N°436-C
ROL AVALÚO	87-20

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

- 1. Oficina de Partes
- 2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
- 3. Contribuyente
- 4. Archivo Digital (Cristofer.larenas@parral.cl)

